En su virtud.

Este Ministerio se ha servido disponer:

-Se aprueba el plan de mejoras territoriales y obras complementario redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, para la zona de concentración parcelaria de Puebla de Lillo (León), declarada de utilidad pública por Real Decreto de 23 de julio de 1978 (-Boletín Oficial del Estado de 13 de septiembre).

do» de 13 de septiembre).

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, se considera que las obras de red de caminos y red de saneamiento quedan clasificadas de interés general en el grupo a) del artículo 61 de dicha Ley.

Tercero.—Las obras deberán iniciarse antes de que terminen los trabajos de concentración parcelaria.

Cuarto.—Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 12 de febrero de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION de 12 de enero de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que 6841 se concede la homologación a la estructura de Pro-tección marca «Fritzmeier», modelo M-001/D40 tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo M-901/D40, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Deutz», modelo D.6806, versión (2RM, aleta alta).

El número de homologación asignado a la estructura es

EP1/8196.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta

RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Di-6842 rección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de «ray-grass» inglés en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades de «ray-grass» inglés: Brigantia, Tove y Uri, en la lista de

variedades de «ray-grass» inglés.

Sogundo.—La citada lista de variedades comerciales «ray-grass» inglés, aprobada por Resolución de 2 de julio de 1976 («Boletin Oficial del Estado» de 11 de septiembre), queda modificada con la insulvidada de la variedades citadas en la partiada ficada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado

I.o que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1982.-El Director general, Antonio

Herrero Alcón.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Madrid.

6843

RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Di-rección General de la Producción Agraria, por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de dactilo en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.

Ilmo Sr.: Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la Orden ministerial de 7 de abril de 1976 («Boletin Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se amplía el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas a nuevas

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se aprueba la inclusión de las siguientes variedades de dactilo: Saborto, Príus y Cambria, en la lista de variedades de Dactilo.

Segundo.—La citada lista de variedades comerciales de dactilo, aprobada por Resolución de 2 de julio de 1976 (\*Boletín Oficial del Estado de 10 de septiembre), queda modificada con la inclusión de las variedades citadas en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

Ilmo. Sr Director del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Madrid.

## M° DE ECONOMIA Y COMERCIO

6844

## BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 22 de marzo de 1982

Divisas convertibles	Cambios	
	Compredor	Vendedor
1 dólar USA	105.191	105,471
1 dólar canadiense	86,119	86,454
1 franco francés	16,837	16,895
1 libra esterlina	189,533	190,459
1 libra irlandesa	152,758	153,586
1 franco suizo	55,200	55,493
00 francos belgas	234,174	235,321
1 marco alemán	43,998	44,207
00 liras italianas	8,007	8,034
1 florin holandés	39,900	40,083
1 corona sueca	17,932	18,011
1 corona danesa	12,982	13,033
1 corona noruega	17,387	17,462
1 marco finlandés	<b>22,896</b>	23,007
00 chelines austriacos	625,689	629,602
00 escudos portugueses	<b>14</b> 8,67 <b>9</b>	149,498
00 yens japoneses	43,031	43,234

## M° DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6845

RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el Monasterio de Piedra y Zaragoza, como resultante de la unificación U-368.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 22 de febrero de 1982 ha resueito adjudicar definitivamente a «Automóviles Zaragoza, S. A.» el